



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		25 de marzo de 2025	
Nº PLAZAS	una	Nº DE LA PLAZA	7494
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Escultura
AREA DE CONOCIMIENTO	Escultura
CENTRO	Facultad de Bellas Artes
PERFIL	Escultura II. Fabricación digital y nuevos materiales para el arte multimedia. Programación creativa

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente	D. Vicente Barón Linares
Secretaria	Dña. Lorena Rodríguez Mattalía
Vocales:	Dña. Mª Isabel Tejeda Martín
	D. Daniel Tejero Olivares
	Dña. Laura Baigorri Ballarín

En Valencia, de forma parcialmente telemática, siendo las 13:30 horas del día 22 de mayo de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos que se exponen a continuación. Actúa como Vocal 1 Titular la Vocal 1 Suplente María Isabel Tejeda Martín, dada la renuncia de la Vocal 1 Titular Blanca Montalvo Gallego.

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de selección previa declaración de los integrantes de la misma de no estar incursos en los motivos de abstención/recusación ni en los supuestos de conflicto de intereses.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación, se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Se hace constar la renuncia de la Vocal 1 Titular, Dña. Blanca Montalvo Gallego, por los motivos que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

2. Ratificación de la adopción del carácter telemático parcial de las actuaciones de la Comisión de selección y de la segunda fase del proceso selectivo (Exposición y debate del proyecto docente y entrevista).

Se ratifica el acuerdo de que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma parcialmente telemática, excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los candidatos que se realizará de forma física por parte de los candidatos, y de forma física o virtual

por parte de los miembros de la comisión, teniendo en cuenta que su desarrollo es parcialmente telemático.

3. Determinación de los criterios de valoración específicos de los méritos.

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración de la fase de valoración de méritos, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

4. Determinación de los criterios de valoración específicos de la exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria, que son los siguientes:

- a) Proyecto Docente (de 0 a 4 puntos; a valorar: claridad en la exposición de los objetivos y metodología del proyecto docente de las tres asignaturas; coherencia interna, originalidad, creatividad y dominio del tema; adaptación al tiempo y a la audiencia).
- b) Entrevista Personal (de 0 a 4 puntos; a valorar: dominio de la materia; expresión oral y capacidad para comunicar; claridad y precisión en las respuestas.)

5. Acuerdo de entrega del proyecto docente con anterioridad a la fecha de exposición y debate que se hará constar en el acuerdo que se publique.

El plazo para la presentación del Proyecto docente finalizará 48 horas antes de la celebración del acto y la forma de presentación de este será por vía electrónica. Los candidatos remitirán por correo electrónico a la Secretaria de la Comisión el proyecto docente en un fichero en formato .pdf: LORENA RODRÍGUEZ MATTALIA - lorod@esc.upv.es

6. Tiempo de duración de la exposición del proyecto docente.

Se establece un tiempo de exposición del proyecto docente de **máximo** 45 minutos.

7. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.



Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento <https://www.upv.es/entidades/DE/info/indexnormalc.html> y en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 28 de mayo de 2025 a las 11h30 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 13:55 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Vicente Barón Linares

Fdo. Dña. M^a Isabel Tejeda Martín

Fdo. D. Daniel Tejero Olivares

Fdo. Dña. Laura Baigorri Ballarín

Fdo. Dña. María Lorena Rodríguez Mattalía

DILIGENCIA:

Dña. Sara Vilar García, como Secretaria del Departamento de Escultura, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 23 de mayo de 2025 al día 23 de junio de 2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento <https://www.upv.es/entidades/DE/info/indexnormalc.html> y en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)